



Excelentísimo  
AYUNTAMIENTO  
de ELCHE

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 12.1 “LAS BAYAS-ALZABARES Y ASPRILLAS”

En el Centro Social Las Bayas en Elche, Carrer La Casilla, 2 a 25 de junio de 2024, siendo las 19:00 horas, se lleva a efecto en segunda convocatoria la celebración de la sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito 12.1., de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.1 del Reglamento Orgánico de Distritos y Juntas Municipales.

Preside la reunión la Presidenta del Distrito, María Cecilia Pérez Amorós, asistida por, José Antonio Galiano Ibarra, Jefe de servicio de Transparencia, Participación y Distritos y actúa como secretaria la funcionaria de dicha concejalía, Margarita García Campello.

### **Asisten:**

**De los vocales propuestos por los grupos políticos, con representación municipal:**

**a) Por el Grupo Municipal Popular:**

- Inmaculada Mora Madrid.
- María Cecilia Pérez Amorós.
- José Vicente Giménez Quiles.
- Asunción Coves Selva.
- José Manuel Mira Quiles.

**b) Por el Grupo Municipal Socialista:**

- Luis Deltell Rodríguez.

**c) Por el Grupo Municipal Vox:**

- Joaquín Agullo Palao.

**d) Por el Grupo Municipal Compromís:**

- José Luis Miralles Quiles.

**Vocal en representación de las asociaciones del ámbito territorial del Distrito, elegido conforme al artículo 11.c del Reglamento:**

**Representante asociaciones:** Vicent Soler Boix.

### **Alcaldes Pedáneos:**

**Alzabares Bajo:** Andrés Irles Ibarra.



**Excelentísimo  
AYUNTAMIENTO  
de ELCHE**

**Asprillas:** José Manuel Agulló Bru.

**Las Bayas:** María Cecilia Pérez Amorós.

**Del personal municipal:**

**Jefe de servicio de Transparencia, Participación y Distritos:** José Antonio Galiano Ibarra.

**Secretaria:** Margarita García Campello.

Verificada la asistencia de los miembros de la Junta Municipal de Distritos y comprobando que existe quorum suficiente para la válida constitución del Pleno, se procede al inicio de la sesión ordinaria.

La Presidenta del Distrito abre la sesión, presentando y dando la bienvenida a los nuevos representantes de Alcaldía en pedanías que se incorporan a esta Junta Municipal como miembros y conforme al artículo 14.3 del RODJM, toma la palabra José Antonio Galiano (Jefe de servicio de Transparencia, Participación y Distritos) quien presenta al resto de componentes de la mesa Inmaculada Mora Madrid (Concejal presidenta del distrito) y Margarita García Campello como secretaria de esta Junta Municipal, a continuación procede a preguntar al público asistente si ha preparado alguna pregunta por escrito o desea realizar alguna pregunta en el turno de ruegos y preguntas que se abrirá al final de la sesión, no formulándose ninguna petición.

A continuación, tal y como se establece en la convocatoria comienza a tratar los distintos puntos establecidos en el Orden del día.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La Presidenta del Distrito pregunta si hay alguna consulta en cuanto al Acta remitida con la convocatoria, correspondiente a la sesión anterior constitutiva de la Junta Municipal, no habiendo ninguna incidencia se procede a la votación.

- Votos a favor: 11.
- Votos en contra: 0.
- Abstención: 0.

Queda aprobada por unanimidad el acta de constitución de la Junta Municipal de fecha de 7 de marzo de 2024.

**2.- PROPUESTAS DE LA PRESIDENTA.**

**2.1. Calendarización de la fecha de la siguiente sesión ordinaria del Pleno.**



**Excelentísimo  
AYUNTAMIENTO  
de ELCHE**

La Presidenta del Distrito expone la fecha propuesta para la próxima sesión ordinaria, para el 17 de septiembre.

Se procede a la votación, siendo la siguiente:

- Votos a favor: 11.
- Votos en contra: 0.
- Abstención: 0.

Se aprueba la fecha propuesta para la próxima sesión ordinaria, por 11 votos a favor, para el día 17 de septiembre.

### **3.2. Debate y votación para aprobación de las reglas de funcionamiento interno.**

La Presidenta pregunta si hay alguna consulta o incidencia sobre la propuesta de reglas de funcionamiento que se ha remitido con la convocatoria.

José Luis Miralles, vocal del grupo municipal Compromís, indica que no ha podido leerlas al no haber recibido la documentación en su correo electrónico. La Presidenta de la Junta se ofrece a leerlas para conocimiento de aquellos vocales que no hayan podido acceder a ellas y procede a su lectura. No obstante, la Concejala Presidenta de la Junta Municipal indica que tiene constancia que la documentación ha sido remitida a todos los grupos políticos y vocales de la Junta.

A continuación, el Jefe del Servicio de Distrito destaca los puntos más significativos de las instrucciones, haciendo hincapié en el apartado de las propuestas a realizar por los integrantes de las Juntas Municipales de Distrito, indicando que se está elaborando un trámite específico para presentar las propuestas por sede electrónica. Respecto a las dudas sobre las fechas de presentación de propuestas, se indica que por ello es fundamental el haber aprobado la fecha de realización de la próxima Junta Municipal en el punto anterior, al objeto de tener conocimiento previo de los plazos previstos.

Respecto al número de propuestas a presentar, José Luis Miralles, vocal del grupo municipal Compromís propone que se incremente el número de propuestas que se pueden hacer por parte del vocal representante de las asociaciones territoriales del distrito. La Concejala Presidenta, Inma Mora Madrid, contesta que las propuestas se pueden realizar a través de la Presidenta del Distrito y que ésta no tiene límite en el número que ella puede formular.

Vicent Soler Boix, vocal en representación de las asociaciones, interviene indicando que defenderá mejor la propuesta el mismo representante, que es quien la hace, qué a través de la Presidenta, la cual contesta que ella, aparte de Presidenta, es vecina de la comunidad del Distrito y que va a entender las propuestas que se puedan hacer.



**Excelentísimo  
AYUNTAMIENTO  
de ELCHE**

Continúa Vicent, solicitando una aclaración sobre el tipo de propuestas que pueden hacer y con qué gastos se identifican.

La Presidenta de la Junta Municipal del Distrito contesta que ha mantenido reuniones con entidades asociativas, en las que se explicó e identificó el tipo de gasto para que lo tuvieran claro y que este año por la inmediatez, se han dedicado a gastos relativos a Fiestas, y que para el próximo año debe haber más previsión, por eso se insiste en que es fundamental que si ya hay actividades programadas y se tiene claro los gastos del año próximo que le vayan informando de las propuestas para que puedan ser tenidos en cuenta.

Por parte de la Presidenta se somete a votación la aprobación de las Instrucciones Internas de Funcionamiento de las JMD, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8. (Vocales del grupo municipal Popular, vocal del grupo municipal VOX, alcaldes pedáneos).
- Votos en contra: 2. (Vocal del grupo municipal Compromís, vocal en representación de las asociaciones del distrito)
- Abstención: 1. (Vocal del grupo municipal Socialista)

Quedan aprobadas por mayoría las reglas de funcionamiento interno.

El vocal representante de las asociaciones, solicita que se defina mejor el tipo de gasto que conlleva una propuesta, la Presidenta de la Junta Municipal aporta explicación a las mismas. José Luís Miralles, vocal del grupo municipal Compromís, requiere la definición del tipo de inversiones que correspondería acometer al Distrito. Esta consulta es aclarada por el Jefe de Servicio de Distritos y por la Concejala-Presidenta, Inmaculada Mora Madrid, recordando lo establecido en el Reglamento Municipal de Distritos. Tras este breve debate y aclaración de conceptos, el representante de las asociaciones manifiesta que ya están solventadas las dudas iniciales en relación a las propuestas.

### **3.- INFORME DE LA PRESIDENTA.**

La Presidenta procede a dar cuenta de los gastos realizados hasta el momento derivados de fiestas de las tres pedanías y de los gastos previstos a realizar en eventos más inmediatos.



**Excelentísimo  
AYUNTAMIENTO  
de ELCHE**

El Técnico José Antonio Galiano, comenta que es fundamental que desde las asociaciones sean capaces de planificar los gastos previstos ya que facilitaría mucho el trabajo.

A continuación, la Presidenta informa sobre el nombramiento de los alcaldes pedáneos tras la consulta realizada el 29 de abril: Rosa M<sup>a</sup> Bernabé Torralbo por Alzabares alto, Andrés Irlés Ibarra por Alzabares Bajo, José Manuel Agulló Bru por Asprillas y María Cecilia Pérez Amorós por Las Bayas.

**4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se realiza ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más puntos que tratar, siendo las 20:30 horas, la Presidenta, dando las gracias por la asistencia, levanta la sesión.

Y para que conste, extendiendo la presente acta, conforme establece el artículo 16 del RODJM, con el visto bueno de la presidenta del Distrito.